



Cómo Pedir que el Tribunal Cambie su Nombre/Apellido (Tribunal Superior de Nueva Jersey – División de Derecho – Parte Civil)

¿Quién debe usar este paquete?

Usted puede usar este paquete para pedir una orden judicial que cambie su nombre, apellido o ambos. Sin embargo, si usted está pidiendo un cambio de apellido debido a un cambio en su estado civil, sírvase tener en cuenta lo siguiente:

- Si usted quiere cambiar su apellido como resultado de un matrimonio reciente, no le hace falta usar este paquete y puede solicitar una tarjeta de seguro social nueva, sin costo, de la Oficina de Administración del Seguro Social.
- De igual manera, si su fallo de divorcio estipula que usted puede volver a usar su apellido de soltera, no le hace falta usar este paquete y puede solicitar una tarjeta de seguro social nueva, sin costo, de la Oficina de Administración del Seguro Social.
- Si usted quiere volver a usar un apellido que usaba antes de su casamiento o adoptar un apellido nuevo, puede que desee comunicarse con la División de Familias del condado en que se asentó su fallo de divorcio; sin embargo, no se le impide usar este paquete.

No use este paquete si:

- Usted quiere corregir un error en una partida de nacimiento o una licencia matrimonial (por ejemplo, un nombre/apellido escrito incorrectamente o una afirmación errónea del sexo), debe comunicarse directamente con el **Registrador Estatal de Datos Demográficos** con respecto a dichos cambios. ([Registros Demográficos](#) (Vital Records) en Nueva Jersey).
- Usted está pidiendo un cambio de nombre/apellido para su niño/niña menor de 18 años de edad. En lugar de este paquete, use el paquete titulado “[Cómo Pedir que el Tribunal Cambie el Nombre/Apellido de su Menor que no ha Cumplido los 18 años de Edad](#)” (How to Ask the Court to Change the Name of Your Minor Child Under the Age of 18).

NOTA: La Oficina Administrativa de los Tribunales de Nueva Jersey (New Jersey Administrative Office of the Courts) ha preparado estos materiales para el uso de litigantes que se representan a sí mismos. Las guías, instrucciones y formularios se pondrán al día periódicamente según sea necesario para reflejar los estatutos y reglas judiciales vigentes en Nueva Jersey. La última versión de los [formularios](#) estará disponible en el palacio de justicia del condado o en el sitio del Poder Judicial en el Internet [njcourts.com](#). Sin embargo, en última instancia, usted es responsable por el contenido de sus papeles legales.

Los formularios llenos se deben suministrar al condado donde usted presente su caso. Una lista de las [Oficinas del Tribunal Superior](#) (Superior Court Offices) está disponible en el mostrador de clientes o en [njcourts.com](#)

Las demandas, pedimentos y demás papeles presentados al tribunal deben estar en inglés.
Complaints, motions and other papers submitted to the court should be in English

Considere lo siguiente antes de representarse a sí mismo en el tribunal

Trate de Conseguir un Abogado

El sistema judicial puede resultar desconcertante, y le conviene conseguir un abogado si le es posible. La ley, la evidencia necesaria para presentar su caso, y las reglas de procedimiento que rigen las causas en la Parte Civil de la Sección Legal son complejas. Como que pueden estar en juego reclamaciones valiosas o fallos judiciales posiblemente duros, la mayoría de los litigantes que comparecen la Parte Civil de la Sección Legal tiene un abogado. Si a usted lo están demandando, comuníquese con su compañía de seguros para ver si ellos podrían proporcionarle un abogado. Lo más probable es que su oponente sea representado por un abogado. Se recomienda que se empeñe en obtener la ayuda de un abogado. Si usted no puede pagar a un abogado, puede comunicarse con el programa de servicios legales de su condado para averiguar si reúne las condiciones necesarias para recibir servicios legales gratis. Su número de teléfono se encuentra en las páginas amarillas de su zona bajo “Legal Aid” (“Asistencia Legal”) o “Legal Services” (“Servicios Legales”).

Si usted no reúne las condiciones necesarias para recibir servicios legales gratis y necesita ayuda para encontrar un abogado, puede comunicarse con el colegio de abogados (Bar Association) de su condado. Ese número también se encuentra en las páginas amarillas de su zona. En la mayoría de los condados, los colegios de abogados tienen un Servicio de Recomendación de Abogados (Lawyer Referral Service). El Servicio de Recomendación de Abogados del colegio de abogados del condado le puede dar los nombres de abogados de su zona que están dispuestos a encargarse de su tipo de caso en particular, y a veces le asesorarán por honorarios reducidos. También hay una variedad de organizaciones de abogados minoritarios en Nueva Jersey así como organizaciones de abogados que se encargan de tipos de causas especializadas. Pida al personal del tribunal de su condado una lista de servicios de recomendación de abogados que incluya estas organizaciones.

Si usted decide proceder sin un abogado, estos materiales explican los procedimientos que debe seguir para presentar sus papeles correctamente y para que el juez los considere. Estos materiales no le dan información sobre la ley que rige sus reclamos o defensas; ni información sobre cómo llevar a cabo el procedimiento preliminar para exhibir prueba documental; información sobre los procedimientos alternativos de resolución de

disputas, tales como el arbitraje o la mediación, que pueden estar disponibles o ser requeridos en su caso; información sobre los tipos de pruebas que necesita para probar sus reclamaciones o su defensa en el juicio; ni información sobre otras reglas de procedimiento y medios de prueba que rigen en litigios civiles.

Lo que Puede Esperar si se Representa a sí Mismo

Aunque usted tiene derecho a representarse a sí mismo en el tribunal, no debe esperar del tribunal ningún tratamiento, ayuda ni atención especial. Lo que sigue es una lista de algunas cosas que el personal del tribunal puede hacer para usted y lo que no puede hacer. Por favor léala detenidamente antes de pedirle ayuda al personal del tribunal.

- *Podemos* explicar y contestar preguntas acerca del funcionamiento del tribunal.
- *Podemos* indicarle los requisitos para que el juez considere su causa.
- *Podemos* darle algunos datos relativos al expediente de su causa.
- *Podemos* darle muestras de los formularios del tribunal que estén disponibles.
- *Podemos* darle asesoramiento sobre cómo llenar los formularios.
- *Podemos*, por lo general, contestar preguntas sobre los plazos máximos que hay en el tribunal.
- *No podemos* darle consejos legales. Solamente su abogado le puede dar consejos legales.
- *No podemos* decirle si debe presentar su caso ante el juez, o si no debe hacerlo.
- *No podemos* darle una opinión sobre lo que ocurrirá si usted le presenta su caso al juez.
- *No podemos* recomendarle un abogado, pero podemos darle el número de teléfono de un servicio local que recomienda abogados.
- *No podemos* hablar con el juez a nombre suyo sobre lo que pasará en su causa.
- *No podemos* permitirle hablar con el juez fuera de la sala del tribunal.
- *No podemos* cambiar ninguna orden emitida por un juez.

Guarde Copias de Todos los Papeles

Haga y guarde copias de todos los formularios y documentos relacionados con su caso.

Visión General

Lo que sigue es una breve visión general del proceso que se tiene que seguir para que el tribunal cambie su nombre, apellido o ambos. Los detalles se dan a continuación. Hay tres pasos básicos que tiene que dar:

1. Tiene que llenar formularios para enviar al tribunal con la tasa judicial. (Si usted está cambiando los nombres o apellidos de varios miembros de la familia, hay una sola tasa.) Los formularios se encuentran en este paquete e incluyen una demanda, una orden que fija la fecha de la audiencia, un fallo definitivo y una declaración informativa sobre el caso.
2. Cuando el tribunal le devuelva la demanda y la orden que fije la fecha de la audiencia, los formularios llevarán el número de expediente y le indicarán en qué periódico tiene que hacer publicar la fecha de la audiencia. Usted tiene que comunicarse con el periódico al menos dos semanas antes de la fecha de la audiencia para hacer publicar la orden que fija la fecha de la audiencia, y usted tiene que notificar a otras partes interesadas. Tendrá que comprobar al tribunal que ha notificado a las partes apropiadas su intención de cambiar su nombre, apellido o ambos.
3. Después que usted comparezca a la audiencia en el tribunal, tendrá que hacer publicar el fallo definitivo en el periódico. También tendrá que enviar copias certificadas del fallo definitivo al Ministerio de Hacienda y al Registrador de Datos Demográficos. Si tiene licencia de conducir, tendrá que presentar personalmente una copia certificada del fallo definitivo a la Comisión de Vehículos Motorizados.

DEFINICIONES DE PALABRAS USADAS EN ESTE PAQUETE

Affidávit de publicación: (Affidavit of Publication) - Un affidávit de publicación es una declaración jurada que hace un periódico en la que declara haber publicado la información sobre su cambio de nombre o apellido o ambos.

Constancia: (Certification) - Una constancia es una declaración que usted hace por escrito cuando presenta sus papeles al tribunal en la que manifiesta que según su entender, toda la información contenida en ellos es verídica.

Declaración informativa sobre una causa civil: (Civil Case Information Statement - CIS) - La CIS es un formulario que resume la causa para el juez. Las reglas judiciales requieren que se presente una CIS con una demanda verificada. La versión pro se del formulario [CIS](#) que tiene que usar con este paquete se puede encontrar en nuestro [Centro de Recursos para Ayuda Propia cuando se representa a sí mismo en el tribunal](#) (*Pro Se*) (Represent Yourself in Court (Pro Se) Self-Help Resource Center)

Número de expediente: (Docket Number) - Un número de expediente es el número que el tribunal asigna a su causa para poder identificarla y encontrarla fácilmente. Una vez que usted tenga un número de expediente, tiene que incluirlo en todas sus comunicaciones con el tribunal.

Presentar: (File) - Presentar quiere decir dar los formularios y la tasa apropiada al tribunal para que inicie la consideración de su caso.

Fallo definitivo: (Final Judgment) - El fallo definitivo es un documento firmado por el juez que ordena que se cambie el nombre, apellido o ambos.

Orden que fija la fecha de la audiencia: (Order Fixing Date of Hearing) - Una orden que fija la fecha de la audiencia es un papel firmado por el juez en el que se indica la fecha en que usted tiene que venir al tribunal por su caso y el nombre del periódico en el que tendrá que hacer publicar la fecha de su audiencia.

Comprobante del envío por correo: (Proof of Mailing) - El comprobante del envío por correo es la tarjeta verde que le devuelve la Oficina de Correos que comprueba que el material que usted envió por correo certificado solicitando acuse de recibo fue recibido por la persona a quien lo envió.

Demanda verificada: (Verified Complaint) - Una demanda verificada es un documento en el que usted relata los hechos de su caso al tribunal y declara lo que quiere que el juez le dé. Usted certifica que la información es verídica a su mejor entender.

Los pasos enumerados que figuran a continuación le dicen cuáles son los formularios que tendrá que llenar y qué tendrá que hacer con ellos. Cada formulario se debe escribir a máquina o claramente en letra de imprenta solamente en papel blanco de 8 ½” x 11”. Los formularios no se pueden presentar en papel de otro tamaño o color.

Pasos Para Obtener una Orden Judicial Para Cambiar su Nombre, Apellido o Ambos

PASO 1: Llene la *Demanda Verificada* (Formulario A).

La *Demanda Verificada* (Formulario A) le informa al juez cómo se llama usted, el cambio que quiere hacer y por qué lo quiere hacer. Si alguna vez ha sido condenado de un delito, o si existen cargos pendientes contra usted, tiene que incluir esta información en su *Demanda Verificada*. Tiene que firmar la constancia en la que declara que la información en la demanda es verídica a su mejor saber y entender.

PASO 2: Llene los formularios de la *Orden que Fija la Fecha de la Vista y del Fallo Definitivo* (Formularios B y C).

Escriba la información que se le pide. Fíjese que hay partes de la *Orden que Fija la Fecha de la Audiencia* y del *Fallo Definitivo* que el tribunal llenará.

PASO 3: Llene la *Declaración Informativa Sobre la Causa Civil* (CIS) (Formulario F).

Este formulario resume su caso para el juez. El número del tipo de causa para un cambio de nombre, apellido o ambos es 151. La versión *pro se* de la [CIS](#), que se ha de utilizar con este paquete puede encontrarse en nuestro [Centro de Recursos para Ayuda Propia cuando se representa a sí mismo en el tribunal](#) (Pro Se) (Represent Yourself in Court (Pro Se) Self-Help Resource Center).

PASO 4: Gire un cheque o giro postal o bancario pagadero al *Treasurer, State of New Jersey* por la cantidad de \$250.00 dólares.

Es la costa del diligenciamiento de sus papeles

Nota: Si usted desea cambiar los nombres, apellidos, o ambos, de varios miembros de la familia, este cargo de \$250.00 cubre todas las solicitudes de cambio de nombres, apellidos o ambos.

PASO 5: Verifique sus formularios completados y haga copias.

Verifique sus formularios para asegurarse de que estén completos. Quíteles todas las hojas de instrucciones. Asegúrese de haber firmado todos los formularios donde fuera necesario. También necesita hacer dos copias de cada formulario. Una

de las copias se enviará al tribunal; la otra es para sus archivos.

Lista de verificación - En el Paso 6 se le dirá que envíe por correo sus documentos al tribunal. La siguiente lista de verificación le ayudará a asegurarse de que su paquete esté completo:

— El original de cada uno de los formularios que usted llenó: la *Demanda Verificada* (Formulario A), la *Orden que Fija la Fecha de la Audiencia* (Formulario B), el *Fallo Definitivo* (Formulario C) y la *Declaración Informativa sobre la Causa Civil* (Formulario F)

— Una copia de cada uno de estos formularios: la *Demanda Verificada*, la *Orden que Fija la Fecha de la Audiencia*, el *Fallo Definitivo* y la *Declaración Informativa sobre la Causa Civil*.

— La tasa de presentación por la cantidad de \$250 dólares. Tiene que ser un cheque o giro postal pagadero al *Treasurer, State of New Jersey*.

— Un sobre dirigido a usted con el franqueo pagado para que el tribunal le pueda devolver los formularios. Asegúrese de haber incluido el franqueo adecuado.

PASO 6: Envíe por correo o entregue los formularios al tribunal.

Usted puede enviar por correo o entregar al tribunal el original y una copia de todos los formularios: la *Demanda Verificada* (Formulario A), la *Orden que Fija la Fecha de la Audiencia* (Formulario B), el *Fallo Definitivo* (Formulario C) y la *Declaración Informativa sobre la Causa Civil* (Formulario F) junto con el sobre dirigido a usted con el franqueo pagado y la tasa de presentación. La dirección del tribunal se puede encontrar en el sitio web del Poder Judicial, njcourts.com. Si envía los papeles por correo, recomendamos que lo haga por correo certificado solicitando acuse de recibo.

PASO 7: Revise las copias que el tribunal le devuelva.

El tribunal le devolverá copias de la *Demanda Verificada* y la *Orden que Fija la Fecha de la Audiencia*. Una vez que las reciba, figurará un *número de expediente (docket number)* en todas las copias. El *número del expediente* es muy importante porque identifica la causa. También le indica al tribunal cómo encontrar su causa. ***Usted tiene que usar el número del expediente en todos los papeles subsiguientes relacionados con su causa que envíe al tribunal.*** El tribunal llenará la fecha en la *Orden que Fija la Fecha de la Audiencia*. Ése es el día en que usted comparecerá ante el juez para obtener el fallo definitivo. El tribunal también le indicará el nombre de un periódico en el que tiene que hacer publicar el aviso de la fecha de la audiencia.

SI USTED NO TIENE CARGOS PENALES PENDIENTES O CARGOS POR DELINCUENCIA EN NUEVA JERSEY, salte al Paso 9.

PASO 8: Notifique al Fiscal del Estado o del Condado de su Solicitud de un Cambio de Nombre, Apellido o Ambos.

Si usted tiene cargos penales pendientes en Nueva Jersey, tiene que enviar al fiscal del condado donde se va a ver el asunto una copia de la *Demanda Verificada* y la *Orden que Fija la Fecha de la Audiencia* por correo común y certificado solicitando acuse de recibo. Si la Oficina del Procurador General presentó los cargos, tiene que enviar otra copia de la *Demanda Verificada* y la *Orden que Fija la Fecha de la Audiencia* por correo certificado solicitando acuse de recibo al Director de la División de Justicia Penal en Trenton, Nueva Jersey al menos **20 días antes** de la audiencia. Envíe una copia al:

Director of Criminal Justice
R. J. Hughes Justice Complex
25 W. Market Street
P.O. Box 085
Trenton, NJ 08625-0085

PASO 9: Haga publicar la Orden que Fija la Fecha de la Audiencia.

En la *Orden que Fija la Fecha de la Audiencia* que el tribunal le devuelva, el juez habrá especificado el nombre de un periódico local. Usted tiene que hacer publicar la *Orden que Fija la Fecha de la Audiencia* en el periódico que seleccione el juez. Se tiene que publicar en el periódico **al menos dos (2) semanas antes** de la fecha de la audiencia. Usted debe averiguar con la gente del periódico cómo tienen que publicarse los avisos legales. Se incluye en este paquete como Anexo E una muestra del aviso del periódico.

PASO 10: Envíe al tribunal el Affidávit de Publicación.

Una vez que usted haya hecho publicar la *Orden que Fija la Fecha de la Audiencia*, el periódico le enviará un *Affidávit de Publicación* que representa prueba de que usted ha hecho publicar en el periódico la *Orden que Fija la Fecha de la Audiencia*. Usted tiene que enviar al tribunal el original de dicho *Affidávit de Publicación* en seguida que la reciba del periódico. Guarde una copia para sus archivos.

SI USTED HA ENVIADO POR CORREO COPIAS AL FISCAL DEL CONDADO O AL PROCURADOR GENERAL, complete el Paso 11.

PASO 11: Complete el Comprobante de Envío por Correo (Formulario D) y envíelo al tribunal.

Una vez que usted haya enviado por correo las copias requeridas de la *Demanda Verificada* y la *Orden* firmada *que Fija la Fecha de la Audiencia*, el correo le enviará una tarjeta verde (que se llama un recibo de correo certificado) que indica que se entregó el correo. Una vez que usted la reciba, llene el formulario que se llama *Comprobante del Envío por Correo* (Formulario D) e indique cada entidad a la que haya enviado una copia de la demanda y la orden. Asegúrese de adjuntar el recibo verde original de correo certificado a cada comprobante original de envío. Envíe el comprobante de envío por correo al tribunal. Guarde una copia para sus archivos.

PASO 12: Comparezca en el tribunal en la fecha de la audiencia fijada por el juez.

PASO 13: Haga publicar el Fallo Definitivo en el periódico.

Después de la audiencia, el tribunal registrará el *Fallo Definitivo* original firmado por el juez. En cuanto usted reciba su copia del *Fallo Definitivo*, la tiene que enviar para que se publique en el periódico seleccionado por el juez. Sin embargo, la versión del fallo definitivo publicada en el periódico no incluirá el número de su seguro social. El *Fallo Definitivo* tiene que publicarse en el periódico **dentro de un máximo de 20 días después** de la fecha del fallo. Una vez que usted lo haya hecho publicar, el periódico le enviará el original de un *Affidávit de Publicación*.

PASO 14: Envíe al tribunal el *Affidávit de Publicación*.

En cuanto usted reciba el *Affidávit de Publicación* del periódico, envíe el original al Tribunal como comprobante de que usted hizo que el periódico publicara el *Fallo Definitivo*. Guarde una copia para sus archivos.

PASO 15: Ordene dos copias certificadas con un sello en relieve del *Fallo Definitivo*.

Usted necesitará enviar una *copia certificada con un sello en relieve del Fallo Definitivo* para enviársela **tanto** al Ministerio de Hacienda (Department of Treasury) (Paso 16) **como al** Registrador de Datos Demográficos (Registrar of Vital Statistics) (Paso 17). Usted también tiene que presentar personalmente una *copia certificada del Fallo Definitivo* en cualquier Agencia de Vehículos Motorizados o Centro Regional de Servicios (Paso 18). El cargo para obtener una *copia certificada con un sello en relieve* es de \$25.00.

PASO 16: Envíe una copia certificada del *Fallo Definitivo* al Ministerio de Hacienda.

Usted tiene que enviar por correo una *copia certificada con un sello en relieve del Fallo Definitivo* al Ministerio de Hacienda **dentro de los 45 días siguientes** a la fecha del Fallo. Tiene que incluir un cheque o giro postal o bancario pagadero al *Treasurer, State of New Jersey* por la cantidad de \$50 dólares. La *copia certificada del Fallo Definitivo* con el cheque o giro postal y un sobre franqueado dirigido a usted se debe enviar por correo al:

Department of Treasury
Division of Revenue
Judgment Name Change Unit
P.O. Box 453
Trenton, NJ 08646

PASO 17: Notifique al Registrador de Datos Demográficos del Estado.

Usted tiene que enviar una *copia certificada con un sello en relieve del Fallo Definitivo* al Registrador de Datos Demográficos del Estado en que usted nació. La Oficina del Registrador está ubicada en la ciudad capital del Estado en que usted nació. Verifique si la oficina requiere el pago de algún cargo. Si usted nació en Nueva Jersey, la dirección de esa oficina es:

Bureau of Vital Statistics
Attn: Vital Records Modifications Unit
P. O. Box 370
Trenton, NJ 08625

En Nueva Jersey hay un cargo de \$2.00 dólares para procesar el cambio legal del nombre o apellido. También hay un cargo de \$25.00 dólares si usted quiere recibir una partida de nacimiento corregida. Los cheques o giros postales o bancarios deben ser pagaderos al *Treasurer, State of New Jersey*. Hay un cargo de \$2.00 dólares para cada copia adicional de la partida de nacimiento.

Paso 18: Notifique a la Comisión de Vehículos Motorizados (MVC).

Si usted tiene licencia de conducir, es dueño de un vehículo, o posee una tarjeta de identificación para discapacitados o para los que no son conductores, tiene que presentar personalmente el *Fallo Definitivo* en cualquier Agencia de Vehículos Motorizados o Centro Regional de Servicios dentro de las dos semanas siguientes a la fecha del *Fallo Definitivo*. Hay información adicional a su disposición en njmvc.gov con respecto a la lista de documentos aceptables para satisfacer los seis puntos de identificación.

Formulario A

Name

Street Address

City, State, Zip

Telephone Number

In the Matter of the Application of:

Your Name

To Assume the Name of:

Name you wish to assume

Superior Court Of New Jersey

Law Division

County

Docket No. _____
(To be filled in by the court)

CIVIL ACTION

**Verified Complaint Including
Certification of Plaintiff for Name
Change**

The plaintiff, _____, whose place of residence is
(your name, first, middle, last)
_____, in the City of _____, County of
(street address) (City)
_____, in the State of New Jersey says:

1. I am the Plaintiff in this matter.
2. I am (check one) am am not a citizen of the United States of America.
3. My social security number is _____.
4. I was born on _____, in _____.
(month, day, year) (place of birth)
5. I am the (check one) son daughter of _____, and
_____.
6. I was raised by _____, and _____.
7. I have since birth been identified by the following names: (first, middle, last)

8. I (check one) have have not been married.
9. I (check one) have have no unsatisfied judgments of record, or suits pending against me,
except: (enter any recorded judgments or pending suits)

Formulario A

10. I (check one) have have never been convicted of a crime, and have no criminal charges pending against me, except: (please supply county, municipality, nature, date of crime and/or pending charges)

11. This application (check one) is is not being made with the intent to avoid creditors or criminal prosecution or for other fraudulent purpose.

12. I (check one) have have not made any previous applications to assume another name.

13. I desire to have the name of: _____
(first, middle, last)

14. I request this name change for the following reasons:

WHEREFORE, plaintiff demands judgment pursuant to *N.J.S.A. 2A:52-1 to -4*.

Signature of Plaintiff

Certification

I certify that the foregoing statements made by me are true. I am aware that if any of the foregoing statements made by me are willfully false, I am subject to punishment.

Dated

Signature of Plaintiff

Formulario B

Name

Street Address

City, State, Zip

Telephone Number

In the Matter of the Application of:

Your Name

To Assume the Name of:

Name you wish to assume

Superior Court Of New Jersey

Law Division

County

Docket No. _____
(To be filled in by the court)

CIVIL ACTION

Order Fixing Date of Hearing

Application being made to the Court by _____,
(your name, first, middle, last)

for a judgment authorizing (check one) his her to assume another name and for the entry of an order fixing a date for the hearing of such application,

DO NOT WRITE BELOW THIS LINE THE COURT WILL COMPLETE

IT IS ON THIS ____ day of _____, 20__, **ORDERED** that the ____ day of _____, 20__, at ____ a.m., or as soon thereafter as the matter can be heard, at the courthouse in the City of _____, County of _____, State of New Jersey, be fixed as the time and place for the hearing of such application and of any objections that may be made thereto.

IT IS FURTHER ORDERED that a notice of such application be published in _____ once, at least two (2) weeks preceding the date set for the hearing.

J.S.C.

NOTE: Copies of the verified complaint and order fixing the date of the hearing must be sent via regular mail and certified mail to the newspaper for publication and served on the County Prosecutor and/or the Office of the Attorney General if there are criminal charges pending.

Formulario C

Name

Street Address

City, State, Zip

Telephone Number

In the Matter of the Application of:

Your Name

To Assume the Name of:

Name you wish to assume

Superior Court Of New Jersey

Law Division

County

Docket No. _____
(To be filled in by the court)

CIVIL ACTION

Final Judgment

_____, having made application to this Court by duly
(your name, first, middle, last)
verified complaint for a judgment authorizing (check one) him her to assume the name of
_____, and it appearing to the Court that all the provisions of
(name you wish to assume)
N.J.S.A. 2A:52-1-4 and the Current *N.J. Court Rules* relating thereto have been complied with:

IT IS ON THIS _____ day of _____, 20____, **ORDERED** and **ADJUDGED** that
(leave blank for the court to complete)
_____, who was born on _____, and whose social
(your name, first, middle, last) (month, day, year)
security number is _____, be and hereby is authorized to assume the name of
(your social security number)
_____, from and after _____, and
(name you wish to assume) (leave blank for the court to complete)

DO NOT WRITE BELOW THIS LINE THE COURT WILL COMPLETE

IT IS FURTHER ORDERED that within twenty days hereof plaintiff shall cause a copy of this Final Judgment to be published once in _____; and within forty-five days after entry of Judgment, plaintiff shall file proof of publication of this Final Judgment with the deputy Clerk of the Superior Court (in which you filed your verified complaint) and a certified copy of this Final Judgment with the Department of Treasury pursuant to the provisions of the Statute and Rules in such case made and provided; and

IT IS FURTHER ORDERED that the published version of the final judgment shall not contain the social security number of the person whose name was changed.

Dated

J.S.C.

Formulario D

Name

Street Address

City, State, Zip

Telephone Number

In the Matter of the Application of:

Your Name

To Assume the Name of:

Name you wish to assume

Superior Court Of New Jersey

Law Division

County

Docket No. _____
(To be filled in by the court)

CIVIL ACTION

Proof of Mailing

On _____, I, the undersigned, mailed a copy of the Complaint for Change of Name and Order Fixing Date of Hearing in accordance with the rules of Civil Practice and Procedure to:

(check all that apply)

the Division of Criminal Justice of New Jersey, via certified mail, return receipt requested;

the Prosecutor of _____ County, via regular mail and certified mail, return receipt requested;

NOTE: Attached are the green return mail receipt(s) for (check all that apply)

the Division of Criminal Justice of New Jersey;

the Prosecutor of _____ County.

I certify that the foregoing statements made by me are true. I am aware that if any of the foregoing statements made by me are willfully false, I am subject to punishment.

Dated

Signature

Anexo E

Sample Newspaper Notice

In the Matter of the Application of:

Your Name (first, middle, last)

To Assume the Name of:

Name you wish to assume

To Whom it May Concern,

Take notice that the undersigned will apply to _____ County Superior Court
(county where the name change action is filed)
on the ____ day of _____, 20____, at 9 o'clock in the morning at the courthouse
in the city of _____, New Jersey, for a judgment
(name of city)
authorizing _____, to assume the name of
(your name, first, middle, last)

(name you wish to assume, first, middle, last)

Your name

Street address

City, State, Zip